



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de enero de 2005
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 13 de octubre de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Balarezo (Perú)

Sumario

Tema 84 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-54953 (S)

* 0454953 *

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 86 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (continuación)

(A/59/92-E/2004/73, A/59/92/Add.12004/73/Add.1, A/59/92/Add.2-E/2004/73/Add.2, A/59/270, A/59/272, A/50/115 y A/59/155-E/2004/96)

1. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/59/270). Dicho informe contiene una actualización del examen amplio de la aplicación del Consenso de Monterrey que figura en el informe elaborado por el Secretario General para el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en 2003, y cuyas recomendaciones siguen siendo válidas. De conformidad con la práctica establecida, dicho informe fue elaborado en estrecha cooperación con las principales partes interesadas en el proceso de financiación para el desarrollo, en particular el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se ajusta a la estructura del Consenso de Monterrey y sigue los seis ejes principales de intervención que se definen en dicho consenso. Tiene en cuenta las iniciativas, las medidas y los compromisos asumidos por los Gobiernos y las principales partes interesadas desde el año anterior. La constatación general es que los progresos logrados en la realización de los objetivos fijados en el Consenso de Monterrey siguen siendo desparejos y que sigue siendo esencial fortalecer los esfuerzos de aplicación en todas las esferas a que se refiere el consenso.

2. En lo tocante a la movilización de recursos financieros nacionales al servicio del desarrollo, el Secretario General Adjunto señala que numerosos países en desarrollo se esforzaron por mejorar los distintos aspectos de la gobernanza, pero que los resultados son variables. La creación de sistemas políticos participativos ha progresado, pero, en lo tocante al mejoramiento de la transparencia y de los sistemas de responsabilización de los gobiernos, el respeto de la legalidad y la lucha contra la corrupción, los resultados han sido más modestos. Sin embargo, cabe señalar la cantidad particularmente elevada de signatarios de la Convención de

las Naciones Unidas contra la corrupción. Aun cuando numerosos países han seguido mejorando la gestión de su política macroeconómica, la mayor parte de ellos siguen siendo vulnerables ante las conmociones económicas mundiales y tienen una capacidad limitada para aplicar políticas monetarias y presupuestarias anticíclicas, que les permitan subsanar los desequilibrios internos y los efectos perniciosos de las conmociones exteriores. A pesar de la reanudación del crecimiento económico en numerosos países en desarrollo, el desempleo y el subempleo siguen siendo problemas graves. En materia de lucha contra la pobreza y desarrollo social, uno de los principales desafíos radica en la elaboración y la aplicación de políticas estructurales, tales como la aplicación y la aplicación de programas de educación y de formación profesional, a fin de que la demanda responda mejor a la oferta.

3. Se considera cada vez más importante facilitar el surgimiento de un sector privado dinámico mediante políticas que faciliten la creación de pequeñas y de medianas empresas. De todos modos, es preciso seguir mejorando la revisión y la simplificación de los reglamentos, a fin de fomentar la creación de empresas. Paralelamente, en varios países en desarrollo se aplican medidas encaminadas a fortalecer el marco de reglamentación y de control financiero. Pero para fortalecer el sector bancario y los mercados financieros, también se necesitan políticas más eficaces. Numerosos países en desarrollo se esfuerzan también por mejorar el acceso de las pequeñas empresas, de los pobres, de las mujeres y de las poblaciones rurales al sistema financiero.

4. Las remesas de fondos que hacen los trabajadores emigrados son un importante complemento de los recursos financieros nacionales de los países en desarrollo; pueden tener un importante efecto anticíclico, pues tienden a aumentar en los casos de crisis económicas y financieras, al contrario de los demás flujos privados, que tienden a bajar.

5. El Secretario General Adjunto señala que en 2003 las corrientes netas de capitales privados hacia los países en desarrollo siguieron siendo positivas y constituyendo el elemento más importante de las corrientes de capitales hacia dichos países. De todos modos, esta situación generalmente positiva debe ser colocada en un contexto de transferencias financieras netas negativas para una gran cantidad de países en desarrollo y en transición en 2003. Así pues, la cuestión de saber cómo atraer las inversiones extranjeras directas en una mayor cantidad de países en desarrollo sigue

siendo uno de los principales desafíos. Las corrientes de inversiones extranjeras directas siguen estando concentradas en alto grado en los grandes países emergentes con economía de mercado. A fin de atraer a dichas inversiones, son cada vez más numerosos los países en desarrollo que han tomado conciencia de la importancia de un ambiente interno favorable a las inversiones y de la necesidad de fortalecer la reunión y la difusión de informaciones dirigidas tanto a los inversionistas extranjeros como locales.

6. En una cantidad cada vez mayor de países en desarrollo, el mejoramiento de la infraestructura física ha pasado a tener carácter prioritario. Habida cuenta de que las corrientes de inversiones privadas en esta esfera no han sido suficientes para resolver las dificultades, la financiación de los proyectos de infraestructura en algunos sectores podría exigir una colaboración entre los sectores público y privado y el apoyo de las instituciones financieras multilaterales. A este respecto, el FMI comenzó a examinar un nuevo enfoque que daría una mayor flexibilidad para la concepción de los programas de préstamos financiados por el Fondo. Dicho enfoque permitiría en particular excluir de los indicadores y objetivos presupuestarios a las empresas públicas gestionadas comercialmente.

7. En lo tocante al comercio internacional, la decisión adoptada en agosto de 2004 por el Consejo General de la OMC con el fin de establecer marcos para las negociaciones futuras constituye un importante progreso para el seguimiento de la puesta en práctica del programa de trabajo de Doha. Luego de su 11° período de sesiones, celebrado en San Pablo en junio de 2004, la UNCTAD definió una serie de políticas y medidas encaminadas a obtener para el desarrollo el máximo de ventajas del comercio internacional, del sistema comercial y de las negociaciones comerciales. Paralelamente, nuevos acuerdos comerciales regionales, en particular entre países desarrollados y países en desarrollo, han planteado cuestiones atinentes a sus relaciones con el sistema comercial multilateral, así como a su incidencia en el desarrollo.

8. La reciente decisión de la OMC constituye un progreso en varias esferas, en particular el compromiso de eliminar las subvenciones a las exportaciones agrícolas. El otorgamiento de un trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo forma parte integral de todos los aspectos del marco relativo a la agricultura.

9. Asimismo se señala que se han resuelto varias controversias y que los resultados podrían tener incidencia en las negociaciones, particularmente en lo tocante a la futura aplicación de derechos antidumping y compensatorios. También se menciona la liberalización del comercio de los textiles en 2005, que tendrá considerable importancia para los países en desarrollo. Los recientes acuerdos comerciales regionales llamados de “nueva generación” u “OMC-más” se refieren no sólo al comercio de bienes, sino también a otras esferas reglamentarias.

10. Cabe señalar que el “espíritu de San Pablo” y el consenso de San Pablo subrayan la importancia de la calidad de los intercambios comerciales para favorecer la ventajosa integración de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional y contribuir al crecimiento, al desarrollo sostenible y a la eliminación de la pobreza.

11. Los participantes en el 11° período de sesiones de la UNCTAD también subrayaron que era importante prestar continua atención a los productos básicos, y en particular a la inestabilidad de las cotizaciones mundiales y a las dificultades a que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de dichos productos. Análogamente, el comercio Sur-Sur es un aspecto importante de una nueva geografía de los intercambios. Si se logra que el sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo se reactive y sea más completo se podrá contribuir a la expansión de los intercambios Sur-Sur. Se realizó un progreso importante en este sentido cuando la UNCTAD anunció, en su 11° período de sesiones, un acuerdo encaminado a poner en marcha una tercera serie de negociaciones sobre el sistema mundial de preferencias comerciales.

12. En lo tocante al fortalecimiento de la cooperación financiera y técnica internacional al servicio del desarrollo, es un hecho generalmente aceptado que será necesario aumentar sensiblemente el monto de los aportes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015, pero que se necesitarán fondos adicionales para permitir que los países en desarrollo tengan un crecimiento sano, sostenible y estable.

13. La AOD, en forma de préstamos y de donaciones, ascendió a 68.500 millones de dólares en 2003, lo cual determinó que su parte en el ingreso nacional bruto pasara de 0,23% a 0,25%, con importantes desviaciones de un país a otro. Debe recordarse, empero

que, habida cuenta de que esa cifra comprende tanto a los gastos en concepto de alivio de la deuda como de ayuda a los países en conflicto, los recursos destinados a los esfuerzos de desarrollo sólo tuvieron un modesto aumento. En 2006, la AOD debería representar 77.000 millones de dólares, lo que determinaría que la parte correspondiente a la AOD en el producto interno bruto se elevara al 0,29%. Son señales alentadoras, pero es preciso intensificar los esfuerzos.

14. Por lo tanto, no se trata sólo de movilizar recursos para acelerar la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio, sino también de formular una estrategia apta para asegurar aportes de recursos sobre una base previsible a largo plazo. Para hacer frente a ese desafío, los debates están cada vez más centrados en los medios innovadores de financiación.

15. Sólo algunas propuestas relativas a los mecanismos innovadores de financiación han sido objeto de debate a nivel intergubernamental. El período de sesiones en curso de la Asamblea General sería adecuado para entablar ese debate en las Naciones Unidas, con miras a formar un consenso sobre las decisiones que podrían adoptarse en ocasión del próximo Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo.

16. El monto de la deuda externa de los países en desarrollo siguió aumentando en 2003, aproximadamente en 95.000 millones de dólares (equivalentes a un 4%). Numerosos países de bajos ingresos e ingresos medios tuvieron cada vez más dificultades para cumplir sus obligaciones en concepto de deuda.

17. La reestructuración de la deuda contraída con acreedores privados es también un aspecto importante de la solución de la crisis de la deuda externa. La introducción de cláusulas de acción colectiva y la elaboración de un código de conducta facultativo para los acreedores privados y los deudores soberanos son las grandes iniciativas lanzadas en esta esfera.

18. En lo tocante a la solución de los problemas sistémicos, a saber, el fortalecimiento de la coherencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales para apoyar el desarrollo, la vigilancia de las políticas económicas y financieras nacionales ejercida por organismos multilaterales, en particular por el FMI, es el principal instrumento de que dispone la comunidad internacional para promover la coherencia de las políticas macroeconómicas y la estabilidad financiera. Esta vigilancia debe no sólo ayudar a inventariar los desequilibrios y las vulnerabilidades, sino también

señalar a los encargados de adoptar las decisiones y a los mercados los problemas que podrían plantearse, y suscitar rápidamente la adopción de medidas. Sin embargo, tiende a estar cada vez más centrada en la estabilidad del sistema en su conjunto y es necesario incrementar sensiblemente la vigilancia de los grandes países industrializados y de su repercusión en los mercados financieros mundiales.

19. Desde hace mucho tiempo, la comunidad internacional asume la responsabilidad de prestar apoyo financiero a los países que tienen problemas de balance de pagos para que puedan tomar las medidas de ajuste económico que sean necesarias, y, a tal efecto, el FMI estableció el mecanismo de integración comercial.

20. En lo tocante al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de cooperación internacional en las esferas a que se refiere el Consenso de Monterrey, el informe señala los esfuerzos del Consejo Económico y Social, que examina los medios de fortalecer la cooperación en materia fiscal. Cabe esperar que se llegue a un acuerdo sobre esta importante cuestión, a la que el Consenso de Monterrey presta especial atención.

21. Se reconoce cada vez más que las estructuras internacionales de gobernanza financiera deben incrementar la participación de los países en desarrollo a los procesos de decisión y al establecimiento de normas. De todos modos, la voluntad política no está plenamente movilizada y la comunidad internacional debería continuar buscando soluciones aceptables, que permitan lograr avances en esta esfera.

22. **El Sr. de Rojas** (Director de la Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta la última parte del informe del Secretario General (A/59/270), titulada "Participación continuada". Todas las partes interesadas en el proceso de Monterrey han reafirmado su determinación de continuar participando plenamente en los niveles nacional, regional e internacional y velar por que los acuerdos celebrados y los compromisos asumidos en ocasión de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo sean objeto del seguimiento necesario. A nivel intergubernamental, la Asamblea General celebró su primer Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo en octubre de 2003.

23. En lo tocante a los otros mecanismos intergubernamentales de aplicación del Consenso de Monterrey, el Consejo Económico y Social celebró en abril de

2004 su reunión anual con las instituciones comerciales y financieras internacionales sobre el tema general "Coherencia, coordinación y cooperación en el contexto de la aplicación del Consenso de Monterrey". Se organizaron debates con representantes de la sociedad civil y de los medios empresariales en la perspectiva de la reunión, contribuyendo así al debate sobre el Consenso de Monterrey. Cabe esperar que se llegue a un acuerdo sobre los medios de consolidar y fortalecer los mecanismos intergubernamentales establecidos para el seguimiento del Consenso de Monterrey.

24. Numerosos gobiernos nacionales, instituciones multilaterales, empresas y organizaciones no gubernamentales han adoptado el Consenso de Monterrey y lo han puesto en práctica en el marco de sus programas de trabajo en los niveles nacional, regional e internacional. Por vía de ejemplo, los participantes en la última cumbre del G-8 adoptaron un plan de acción sobre el papel de las empresas en la erradicación de la pobreza, vinculado con algunas partes importantes del Consenso de Monterrey. Otro ejemplo es la reciente reunión del Comité de Asistencia para el Desarrollo (ACD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que examinó las principales esferas del Consenso; cabe mencionar también las reuniones organizadas recientemente por las instituciones de Bretton Woods, en las que se examinaron, entre otros temas, las fuentes innovadoras de financiación, el fortalecimiento de la participación de los países en desarrollo y el mejoramiento de la eficacia de la AOD. Asimismo, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado organizaron talleres y mesas redondas y lanzaron otras iniciativas. Con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 58/230, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales comenzó a organizar una serie de consultas multipartitas sobre los distintos aspectos del Consenso de Monterrey, con miras a examinar las cuestiones vinculadas con la movilización de recursos para la financiación para el desarrollo. Las conclusiones preliminares de dichas consultas se presentarán a tiempo para el próximo Diálogo de alto nivel, previsto para 2005. La Oficina de Financiación para el Desarrollo coordina directamente esas consultas en algunas esferas, tales como el establecimiento de un sector financiero global para el desarrollo y la reestructuración de la deuda soberana. La Oficina colabora también con el Foro Económico Mundial sobre otra serie de consultas a fin de definir la forma de mejorar, mediante asociaciones entre el sector público y el sector privado, el alcance y la eficacia de la ayuda para el

desarrollo, así como de crear condiciones propicias para las inversiones privadas.

25. Las Comisiones Regionales también participan en la aplicación del Consenso de Monterrey y realizan actividades a tal efecto. La Oficina de Financiación para el Desarrollo organizó asimismo una serie de debates informales y manifestaciones especiales sobre los temas del Consenso. Así, se organizó una reunión de alto nivel dedicada a los mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo, en ocasión del 11° período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en San Pablo.

26. En lo tocante al próximo Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, previsto para 2005, la Oficina de Financiación para el Desarrollo indica que se elaborará un informe detallado sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

27. **El Sr. Van Ginkel** (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que presentará, el mes siguiente, el balance bienal de los trabajos llevados a cabo por la Universidad en relación con la financiación para el desarrollo. Destaca que el informe sobre las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo (A/59/272) es fruto de una estrecha cooperación entre varios asociados, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Universidad de las Naciones Unidas. La próxima obra que publicará la Universidad se presentará el 15 de noviembre, en un acto al que asistirá el Sr. Atkinson, Director del Nuffield College de la Universidad de Oxford.

28. **El Sr. Addison** (Director Adjunto del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas) presenta el resumen del informe sobre las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo (A/59/272). Los autores del informe han estudiado varias maneras posibles de financiar el desarrollo, además de la asistencia oficial para el desarrollo, a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, a saber: el impuesto ambiental mundial, el impuesto Tobin, un impuesto mundial sobre las operaciones de cambio, la emisión de nuevos derechos especiales de giro (DEG), un servicio financiero internacional propuesto por el Reino Unido, el aumento de las donaciones privadas en favor del desarrollo internacional, las remesas de fondos de los trabajadores emigrados, la creación de una lotería mundial y la emisión de obligaciones con premios.

29. La primera conclusión de los autores del informe es que el impuesto ambiental mundial y el impuesto Tobin podrían producir ingresos importantes a un tipo impositivo muy bajo. Según ellos, la recaudación de un impuesto mundial sobre el carbono podría producir 60 millones de dólares por año.

30. La segunda conclusión es que hay alternativas a la tributación mundial, en particular la propuesta del Reino Unido tendiente a crear un servicio financiero internacional que, en caso de que se lograra la participación de una cantidad suficiente de donantes, podría movilizar fondos suficientes para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Análogamente, la emisión de derechos especiales de giro, la creación de una lotería mundial y el aumento de las remesas de fondos de los emigrantes y de las donaciones privadas podrían movilizar contribuciones importantes.

31. La tercera conclusión es que existe un riesgo evidente de desplazamiento, pues los países que transfieran una nueva asignación de derechos especiales de giro o se adhieran al servicio financiero internacional podrían disminuir correlativamente su asistencia oficial para el desarrollo, o no aumentarla. Análogamente, los particulares que hagan donaciones podrían estar menos dispuestos a pagar impuestos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo. Por lo tanto, es preciso examinar muy atentamente el carácter adicional de cada financiación que se aporte.

32. La cuarta conclusión es que algunas de las fuentes de financiación propuestas pueden producir un "doble dividendo". Así, el tributo ecológico puede contribuir a la lucha contra el calentamiento de la Tierra al paso que moviliza recursos adicionales para el desarrollo. Sin embargo, si bien puede haber dobles dividendos, éstos son un subproducto y no la razón principal de las propuestas.

33. La quinta conclusión es que la existencia de un doble dividendo no significa que no exista un costo y que no se puede suponer que todos los costos se evitarán con la mera adopción de una vía de financiación alternativa. Por lo tanto, es preciso hacer opciones políticas claras.

34. La sexta conclusión es que el proceso de realización de los objetivos de desarrollo del Milenio puede estimular la economía mundial. Pero es preciso tener en cuenta la capacidad de absorción de los países en desarrollo. Por otra parte, los ciudadanos tienen un papel importante que desempeñar, en particular aportando

contribuciones a obras de beneficencia. Los gobiernos nacionales pueden también, actuando solos, tomar iniciativas encaminadas a incrementar las corrientes de financiación en favor del desarrollo, en particular emitiendo obligaciones con premios cuyo producido se afectaría a la financiación para el desarrollo. Los grupos de países también tienen un papel que desempeñar, por ejemplo adhiriéndose al servicio financiero internacional. Por último, se necesita la adhesión de todos los gobiernos para hacer funcionar algunos mecanismos, en particular el impuesto ecológico. La lista de las soluciones propuestas en el informe no pretende ser exhaustiva e incumbe a cada uno elegir las que estime más convenientes desde los puntos de vista político, técnico y ético.

35. **El Sr. Van den Berg** (Países Bajos), hablando en nombre de la Unión Europea, celebra la calidad del informe cuyo resumen fue presentado por el Sr. Addison, y al mismo tiempo precisa que la prioridad de los Países Bajos consiste en aplicar el Consenso de Monterrey en su totalidad. Se congratula asimismo de la publicación del informe general sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/59/270), elaborado en consulta con las principales instituciones interesadas. Señala, empero, que se han elaborado varios otros informes en relación con el mismo tema del programa, y se pregunta si no se corre el riesgo de generar una confusión. Ahora bien, la coherencia es una idea central del Consenso de Monterrey. Pregunta si las partes interesadas en la financiación para el desarrollo han sido también consultadas en ocasión de la elaboración de los otros informes. La delegación de los Países Bajos estima que sería preferible elaborar un informe principal sobre la financiación para el desarrollo, en particular el sistema de financiación y la deuda, en el cual figuraran todas las conclusiones y proporcionara una visión de conjunto coherente. Desearía conocer la posición del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de las principales instituciones sobre esta cuestión.

36. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que espera que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales haya demostrado coherencia en la elaboración de los distintos informes mencionados. El Departamento se esforzó por lograr que dichos informes se complementaran. En efecto, sería preferible reducir la cantidad de informes que debe elaborar el Departamento, en particular sobre

esta cuestión, pero la abundancia de documentos es el resultado de las exigencias formuladas a nivel intergubernamental. El Departamento ha propuesto soluciones que permitirían simplificar la elaboración de los informes y centrar nuevamente el examen de varias cuestiones.

37. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido) se asocia a la declaración formulada por el representante de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea. En lo tocante al carácter adicional de la financiación que aportaría el proyecto de servicio financiero internacional y el riesgo de desplazamiento de la AOD que podría representar, indica que el Reino Unido se comprometió a aumentar la AOD en Monterrey, así como en ocasión de otras Conferencias. Varios países donantes miembros de la Unión Europea han alcanzado los objetivos fijados en la materia, y otros se han comprometido a alcanzar determinadas cuantías para el año 2010 o 2012. Las limitaciones presupuestarias no permitirán a dichos países alcanzar un nivel superior de AOD antes de un año o dos. El servicio financiero internacional permitiría soslayar esta dificultad si se procediera al desembolso de la ayuda por anticipado, mediante un dispositivo de empréstito con arreglo al cual los Estados participantes titularan sus futuros compromisos de AOD por conducto de los mercados de obligaciones. El servicio financiero internacional y la AOD van de consumo.

38. Las distintas fuentes de financiación para el desarrollo pueden complementarse, en particular el servicio financiero internacional y el impuesto mundial. La obtención de un acuerdo sobre los impuestos llevará tiempo, pero, a corto plazo, el servicio financiero internacional permitirá desembolsar la ayuda por anticipado, aun cuando no se adhieran todos los países.

39. En lo tocante a la capacidad de absorción de los países en desarrollo, el Reino Unido y los países miembros de la OCDE estiman que es importante.

40. **El Sr. Mbayou** (Camerún) elogia la calidad del informe sobre las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo. Considera importante que se examine la cuestión del carácter adicional de la financiación aportada, y añade que la capacidad de absorción de las nuevas fuentes de financiación podría plantear problemas para algunos países en desarrollo, en particular del África al sur del Sáhara, que ya tienen dificultades para absorber la ayuda proveniente de las fuentes de financiación tradicionales. Por lo tanto, sería necesario for-

talecer sus capacidades en esta esfera. El orador estima que es preciso seguir poniendo el acento en los compromisos asumidos en Monterrey, pues la AOD sigue siendo muy insuficiente. El orador pregunta al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales si fue útil la consulta a los partes interesadas en la financiación para el desarrollo en ocasión de la elaboración del informe sobre la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

41. **El Sr. El Farnawany** (Egipto) pregunta cómo se puede, a nivel internacional, mejorar la coherencia en las actividades tendientes a la aplicación del Consenso de Monterrey. Recuerda asimismo las resoluciones de la Asamblea General en las que se pide a la OMC que fortalezca sus vínculos institucionales con las Naciones Unidas y que participe activamente en el examen de las cuestiones vinculadas con la financiación para el desarrollo en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Cómo hacer para incrementar la participación de la OMC en los trabajos de las Naciones Unidas y para que la Organización pueda participar más en los debates y en los grupos de trabajo, en particular sobre el comercio, las finanzas y el endeudamiento, en la sede de la OMC, en Ginebra.

42. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) dice que comparte las opiniones expresadas por los representantes del Reino Unido y del Camerún sobre el carácter adicional de las fuentes de financiación y sobre las capacidades de absorción. Para ser útil, todo nuevo mecanismo deberá ser complementario de la AOD. No se trata de reemplazar con un mecanismo nuevo a las fuentes de financiación actuales, que ya son insuficientes. No se trata tampoco de limitarse a una solución única; los distintos mecanismos pueden complementarse. En lo tocante a la capacidad de absorción, en el informe del Banco Mundial sobre la cuestión se indica que es satisfactoria en numerosos países en desarrollo. En lo tocante a la coherencia, se acogerán con beneplácito todas las iniciativas que provengan de los Estados Miembros. La cooperación interinstitucional es muy buena a nivel de las secretarías, tanto con las instituciones de Bretton Woods como con la OMC. El orador recuerda que las deliberaciones que se llevan a cabo en Ginebra forman parte integrante de los trabajos de las Naciones Unidas. Señala que la colaboración entre secretarías es efectiva, pero que debería mejorarse a nivel intergubernamental.

43. **El Sr. de Rojas** (Chile) subraya que el compro-

miso de la OMC a nivel intergubernamental depende principalmente de los gobiernos. Indica que la situación ha empeorado después de la Conferencia de Monterrey. En 2001, luego de mantener conversaciones con la oficina del Comité Preparatorio de la Conferencia, el Consejo General de la OMC dispuso que el Comité de Comercio y Desarrollo actuara como punto de contacto entre la OMC y el proceso de examen de la financiación para el desarrollo que se llevaba a cabo en Nueva York. Una vez que la Conferencia inició sus trabajos, esa interacción se entenció a nivel intergubernamental. En 2003, el Consejo General de la OMC estuvo representado en la Segunda Comisión, pero en el período de sesiones en curso está ausente. Incumbe pues a los representantes en la OMC de los gobiernos de los miembros de la Segunda Comisión tomar las medidas necesarias para reanudar la cooperación a nivel intergubernamental entre la OMC y el proceso de examen de la financiación para el desarrollo. Las secretarías no tienen poder sobre esta cuestión y, a su nivel, la cooperación es satisfactoria. Todas las precisiones relativas a las consultas multipartitas sobre la financiación para el desarrollo, que continuarán el año siguiente, se comunicarán a los Estados Miembros en el informe que se presentará a la Comisión en 2005. Pero, en fin de cuentas, incumbirá a las delegaciones mismas pronunciarse sobre la utilidad de tales consultas.

44. **El Sr. Addison** (Director Adjunto del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas) subraya el interés del proyecto de servicio financiero internacional, que permitiría movilizar fondos mucho más rápidamente que el impuesto mundial, pues no exige una participación universal, y generaría recursos de manera estable y previsible.

45. En lo tocante a las capacidades de absorción, los países destinatarios podrían utilizar los fondos recibidos para crear las capacidades institucionales necesarias para absorber eficazmente la AOD y los nuevos mecanismos propuestos, en particular en los países que salen de un conflicto. Es particularmente importante crear sistemas de gastos públicos que garanticen que los fondos recibidos en concepto de ayuda se utilicen en beneficio de servicios e infraestructuras aptos para mejorar la vida de las poblaciones pobres.

46. El orador estima que el impuesto mundial tendría asimismo un interés considerable, pues puede producir un doble dividendo, en particular en la esfera del

medio ambiente.

47. **El representante del Banco Mundial** dice que, según los estudios realizados, se podrían absorber 40 millones de dólares a muy corto plazo, incluso por los países más pobres, si se les suministrara una ayuda suficientemente importante. Correspondería estudiar la capacidad de absorción no sólo de manera estática sino también dinámica, pues involucra a los recursos humanos, las instituciones y la infraestructura, que pueden ser fortalecidos por las primeras corrientes de ayuda. Así pues, son particularmente importantes las políticas aplicadas durante las primeras fases de otorgamiento de ayuda, pues de ellas depende la capacidad del país para absorber a mediano y a largo plazo las corrientes de ayuda más importantes. Este elemento debe ser tenido en cuenta cuando se piensa en incrementar la AOD y se buscan nuevas fuentes de financiación.

48. **El Sr. de Rojas** (Chile) dice que la plena aplicación del Consenso de Monterrey requiere trabajos colectivos más sostenidos en la Asamblea General y la adopción de medidas de seguimiento en la reunión que celebrará el Consejo Económico y Social en 2005 con las instituciones de Bretton Woods. Es importante utilizar criterios técnicos para definir mecanismos de financiación que complementen a la AOD sin reemplazarla. La cuestión de la capacidad de absorción de los nuevos recursos obtenidos mediante esos mecanismos innovadores de financiación merece una reflexión más profunda, teniendo en cuenta en particular a los países de ingresos medios que se enfrentan a problemas de pobreza y a dificultades económicas. Es preciso idear nuevos modelos económicos que permitan a dichos países emprender plenamente el camino de la mundialización y recoger sus ventajas en pie de igualdad con todos los otros países.

49. **El Sr. Léglise-Costa** (Francia) hace suyas las opiniones expresadas por la delegación de los Países Bajos en nombre de la Unión Europea, y dice que es importante poner plenamente en práctica el Consenso de Monterrey y encontrar fuentes de financiación que complementen a la AOD. Sería útil lograr que funcionara la complementariedad de los mecanismos propuestos, por ejemplo recurriendo primero al servicio financiero internacional propuesto por el Reino Unido para concentrar las corrientes de ayuda, pasando luego a un mecanismo más permanente que permita obtener ayuda para los países en desarrollo, y utilizando los recursos movilizados por el servicio financiero internacional para hacer inversiones y los que se obtengan

mediante mecanismos estables de tributación mundial para sufragar algunos gastos recurrentes de los países pobres.

50. En lugar de tratar a toda costa de establecer mecanismos con dividendos dobles que permitan a la vez obtener recursos y reparar daños, con el riesgo de crear distorsiones económicas o financieras, tal vez fuera más prudente concentrarse en sistemas de dividendo simple pero sin repercusiones negativas para las corrientes financieras.

51. **El Sr. Benmellouk** (Marruecos) dice que la Oficina de Financiación para el Desarrollo serviría mejor a los intereses de los países si organizara más reuniones técnicas en las regiones y los países, invitando a participar en ellas a representantes del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales locales.

52. En lugar de cuestionar la capacidad de los países en desarrollo para absorber las corrientes de ayuda por falta de recursos humanos, de infraestructura y de capacidades, correspondería más bien preguntarse acerca de la incapacidad de los países donantes para respetar sus compromisos de contribuir a la AOD y dar acceso de sus mercados a los países en desarrollo.

53. **El Sr. Ramadan** (Líbano) celebra el aumento de la AOD, pero deplora que dicho aumento se haga de manera progresiva. A fin de alcanzar para el año 2015 los objetivos fijados en materia de desarrollo habría que pensar en un importante aumento puntual de la AOD.

54. El orador se pregunta asimismo cómo se podrían institucionalizar las remesas de fondos de los trabajadores emigrados a sus familias, habida cuenta de las dificultades para prever su cuantía y evaluar su eventual efecto en el desarrollo de los países.

55. **La Sra. Hull** (Estados Unidos de América) dice que las obras filantrópicas, que están muy difundidas en su país, no son una fuente innovadora de financiación, pues su Gobierno ha establecido mecanismos tendientes a fomentar las donaciones privadas. Si se dedica demasiada atención a los debates sobre un sistema de tributación internacional, el sistema de las Naciones Unidas, asociado seguro del desarrollo, corre el riesgo de desatender la creación de un entorno propicio para la movilización de recursos para el desarrollo. Mientras que la AOD deja a los donantes cierto margen de acción, un impuesto mundial podría, a causa de su rigidez, acarrear la reducción de la AOD en lugar de

complementarla.

56. **El Sr. Ocampo** (Secretario General Adjunto), refiriéndose a las observaciones de la delegación de Chile, subraya que el Consenso de Monterrey con sus seis esferas claves debe ser considerado en su globalidad. Ciertamente, el caso de los países de ingresos medios no ha sido objeto de la atención que merecía en ocasión de los debates internacionales.

57. En respuesta a las observaciones de la delegación de Francia, el orador indica que una de las ventajas de los distintos mecanismos propuestos en el informe del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas es precisamente su complementariedad e insiste en el interés de los sistemas de tributación de doble dividendo que pueden tener efectos muy importantes aunque se apliquen con tipos muy bajos. Recordando que el impuesto Tobin es sobre todo un instrumento fiscal, el orador precisa que muchos países han retomado la idea para controlar las transacciones financieras nacionales sin que ello haya provocado grandes distorsiones en la actividad financiera. Los sistemas de tributación propuestos en el informe valen sobre todo como instrumento financiero y no por el doble dividendo que podrían reportar.

58. Refiriéndose a las observaciones de la delegación de Marruecos, el orador dice que se invitó a las Comisiones Regionales y a los distintos bancos a mantener debates con participantes nacionales y regionales. La capacidad de absorción debería encararse en su aspecto dinámico, pues un país puede tener en el punto de partida dificultades para gestionar los fondos que se le otorgan, pero, a medida que se acelera su recuperación económica, no puede dejar de fortalecer sus capacidades con la asistencia internacional y lograr absorber mejor la AOD y las demás corrientes de ayuda.

59. El orador concuerda con la delegación del Líbano en que, para alcanzar los objetivos de desarrollo para el año 2015, debe preverse un importante aumento de la AOD.

60. Abordando la cuestión de las remesas de fondos, el orador recuerda que los fondos enviados por los trabajadores emigrados constituyen una importante fuente de ingresos adicionales para sus familias y una sólida fuente de divisas para los países de destino. Actualmente corresponde encontrar los medios de ponerlos al servicio de las colectividades de origen, como ya lo hacen algunas comunidades de trabajadores emigrados

utilizando los fondos recogidos entre sus miembros para invertirlos en su país de origen. Pueden encararse otras posibles utilizaciones de tales fondos.

61. En lo tocante a las obras de beneficencia, el orador precisa que los autores del informe que se está considerando no desconocen la práctica corriente en algunos países, pero examinan sobre todo las maneras de lograr que estén más al servicio del desarrollo. Insiste, por otra parte, en que todos los mecanismos de financiación que se propongan han de ser concebidos como medios de complementar a la AOD, y no de reemplazarla.

62. **El Sr. Addison** (Director Adjunto del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas), refiriéndose a la cuestión de las obras de beneficencia, dice que es lógico que, cuando se buscan nuevas posibilidades, se prevean nuevos productos, lo cual explica la idea de la lotería mundial o la emisión de obligaciones con premio, que se plantean en el informe. En lo tocante al impuesto ecológico, el estudio muestra que es posible recaudar fondos importantes aplicando tipos impositivos muy bajo y al mismo tiempo contribuir a la salvaguardia de la Tierra, lo que explica el interés del doble dividendo. En lo tocante a las remesas de fondos por los trabajadores emigrados, el orador recuerda que los países de destino se benefician también porque la utilización por las familias para su consumo es fuente de crecimiento, y consiguientemente de aumento de los ingresos fiscales. La repatriación de fondos es por otra parte esencial para la recuperación económica de los países que, al salir de un conflicto, se encuentran desprovistos de recursos.

63. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) dice que la nota del Secretario General relativa al resumen del informe del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre las fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo (A/59/272) constituye una útil contribución a los esfuerzos tendientes a incrementar las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo. En efecto, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015, es indispensable movilizar con urgencia recursos financieros adicionales con destino a los países menos favorecidos. En el documento se examinan diversas propuestas tendientes a aumentar

los recursos asignados al desarrollo; éstos no tendrán utilidad sino en caso de que las necesidades agudas y las condiciones particulares de los países menos adelantados ocupen un lugar central. Una solución consistiría en cumplir inmediatamente el compromiso asumido en Bruselas, y reiterado en Monterrey, en lo tocante al nivel de AOD para los países menos adelantados. También es indispensable anular la deuda de dichos países sin más demora, como recomendó recientemente la UNCTAD para África, y fortalecer la capacidad de los países pobres de hacer frente a la deuda pendiente de pago y al servicio de la deuda.

64. El Mecanismo de financiación compensatoria del FMI también podría desempeñar un papel protector en lo tocante a las pérdidas de ingresos de exportación sufridas por dichos países a causa de conmociones exteriores, siempre que sea accesible en condiciones muy favorables. El mecanismo de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial debería también pasar a ser mucho más accesible para los países menos adelantados. Para permitir que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo, es esencial fortalecer su participación y su representación en los procesos de decisión de las instituciones de Bretton Woods. Esta cuestión es aún más importante para los países menos adelantados; éstos deberían ser reconocidos por esas instituciones como categoría o grupo separado, como ocurre en las Naciones Unidas.

65. Los países menos adelantados han logrado algunos progresos en relación con la creación de un ambiente centrado en el desarrollo y la instauración de una buena gobernanza, pero la comunidad internacional no ha tomado las medidas esperadas en lo tocante a la AOD, la condonación de la deuda, las inversiones extranjeras directas y la eliminación de las subvenciones que crean distorsiones en los intercambios. Esta ausencia de progresos y la falta de coherencia de las políticas a escala mundial, así como la asimetría de las relaciones económicas internacionales, han obstaculizado los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados. Por lo tanto, la comunidad internacional debe incrementar con urgencia la asistencia que presta a dichos países.

66. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, subraya que los países en desarrollo han tomado medidas audaces para reformar su política de desarrollo. Han mejorado las condiciones generales en materia de política económica y han incorporado la buena gobernanza a todos los ni-

veles. Para que esos esfuerzos den sus frutos, deben ser sostenidos por una buena gobernanza a nivel internacional.

67. Como las corrientes de inversiones extranjeras directas siguen estando desigualmente repartidas, es urgente tomar medidas para subsanar este problema. La AOD actualmente asignada dista de alcanzar el 0,7% fijado por la comunidad internacional; ello constituye un grave obstáculo para los esfuerzos tendientes a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Los intercambios internacionales no han generado aún los recursos necesarios para financiar las necesidades de desarrollo. En este contexto, habría que poner en práctica sin demora el acuerdo logrado recientemente en el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio, a fin de responder a las preocupaciones de los países en desarrollo, expresadas en el Consenso de Monterrey.

68. Las cuestiones del alivio y la viabilidad de la deuda también son cuestiones que deben ser resueltas rápidamente si se desea alcanzar los objetivos del Milenio. Un alivio de la deuda debe considerarse una fuente de financiación para el desarrollo. Los países de bajos ingresos, en particular los países menos adelantados, deben gozar de un trato preferencial. Es preciso también otorgar un mayor lugar a los países en desarrollo en todas las instancias que elaboren recomendaciones de política general, sobre todo códigos y normas para el sector financiero, en particular en las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

69. En este contexto, los países en desarrollo han tomado varias medidas tendientes a reducir su vulnerabilidad frente ante los acontecimientos exteriores que afectan a su economía, que procuran generar recursos adicionales para la financiación para el desarrollo, reconociendo al mismo tiempo la necesidad de promover una mejor gobernanza financiera internacional.

70. Cabe congratularse en este contexto de los esfuerzos que se están realizando para identificar fuentes innovadoras de financiación. Dichas iniciativas merecen ser examinadas con atención, pero no constituyen más que un complemento de las demás propuestas relativas a la financiación para el desarrollo, mencionadas en el Consenso de Monterrey. En lo tocante a la movilización de fuentes de financiación, lamentablemente no está presente la voluntad política necesaria. Los países en desarrollo saben que tienen la responsabilidad principal de su propio desarrollo, pero sus es-

fuerzos deben ser apoyados por la comunidad internacional, que puede en particular aliviar su deuda y eliminar los obstáculos que impiden el acceso de sus productos a los mercados de los países desarrollados.

71. **El Sr. Zhang Yishan** (China) señala que la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio se enfrenta a considerables dificultades. Los recursos financieros son claramente insuficientes, y ello obsta al desarrollo económico de los países en desarrollo y frena la realización de los objetivos mencionados.

72. China siempre ha afirmado que la financiación para el desarrollo incumbe en primer lugar a los gobiernos nacionales, pero que el apoyo de la comunidad internacional tiene una importancia capital. El Secretario General ha indicado que para alcanzar el nivel más bajo de los objetivos del Milenio para el año 2015 habría que duplicar el volumen de la AOD de 2001.

73. Los países desarrollados deberían tomar con urgencia medidas concretas encaminadas a incrementar los recursos financieros asignados a los países en desarrollo en el marco de la AOD; este tipo de asistencia no constituye una limosna, sino un medio necesario para equilibrar la distribución de las ventajas a escala mundial. Los organismos multilaterales de desarrollo deberían, por su parte, incrementar el papel de las transferencias de recursos y hacer de la erradicación de la pobreza su misión principal.

74. Es indispensable reformar los sistemas financiero, monetario y comercial mundiales, que son inequitativos, a fin de promover el crecimiento económico de los países en desarrollo. Es preciso también incrementar la participación de dichos países en los procesos de decisión de las instituciones económicas y financieras multilaterales. Los países desarrollados, por su parte, deberían orientar las corrientes financieras privadas hacia los países en desarrollo, facilitar a dichos países el acceso a sus mercados, acelerar las transferencias de tecnología y desarrollar los derechos especiales de giro y su ámbito de utilización. También deberían hacerse esfuerzos más enérgicos para aliviar la deuda de los países pobres muy endeudados.

75. Las instituciones mundiales competentes deberían cooperar más estrechamente y coordinar su acción. En este contexto, las Naciones Unidas deberían desempeñar un papel activo y fortalecer su colaboración con las instituciones de Bretton Woods y la OMC, así como con los organismos regionales.

76. En 2005 se celebrarán una reunión de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo y una reunión plenaria de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio; cabe esperar que esas dos reuniones fortalezcan la coordinación y la comunicación y que fomenten el establecimiento de un marco de evaluación de los objetivos del Milenio que permita el seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey.

77. China estima que los medios innovadores de financiar el desarrollo revitalizarán las actividades en esta esfera e introducirán nuevos modos de pensar. A este respecto, aprecia los activos esfuerzos realizados por el Brasil, Francia, Chile y España.

78. **El Sr. Basu** (India) dice que el examen de fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo debería permitir que se restableciera la autoridad de la Asamblea General y contribuir a restituir a las Naciones Unidas la primacía en lo tocante a las cuestiones económicas. La Organización debería desempeñar un papel importante en el examen de las cuestiones relativas al comercio, a la deuda externa y a los cuestiones monetarias y financieras, e impartir una orientación política a los trabajos de los organismos especializados, en particular el Banco Mundial, el FMI y la OMC.

79. En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se subrayó la necesidad de incrementar la asistencia y los intercambios, y de aliviar la deuda externa de los países en desarrollo, los cuales paralelamente realizarían reformas internas, a fin de fomentar las inversiones extranjeras directas. En Monterrey, los países donantes se comprometieron a incrementar en un 7% anual las corrientes de recursos hacia los países en desarrollo hasta 2006. De tal modo se elevaría la AOD a 76.500 millones de dólares, cifra claramente inferior al objetivo convenido de un 0,7% del PNB de los países desarrollados.

80. El Grupo técnico sobre los mecanismos innovadores, reconociendo la necesidad de incrementar el volumen de ayuda disponible para financiar los objetivos del Milenio, examinó diversas propuestas relativas a medios innovadores de financiar el desarrollo, que abarcan desde instrumentos relativamente fáciles de utilizar, como los programas de donaciones, hasta mecanismos que exigirían un acuerdo más amplio. Los problemas planteados por la aplicación de estos mecanismos deben ser examinados más detalladamente. Los recursos generados mediante estos dispositivos deberían complementar a las corrientes actuales de AOD sin

afectarlas. En el resumen del estudio realizado sobre esta cuestión por el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo de la Universidad de las Naciones Unidas se subraya que la comunidad internacional debería examinar el carácter adicional de dichos mecanismos. El examen de las propuestas no debería tampoco apartar a los países desarrollados de su obligación de cumplir sus compromisos en materia de AOD. El concepto de doble dividendo no implica que no existan costos. Por lo tanto, es preciso velar por que los nuevos mecanismos no impongan una carga adicional a los países en desarrollo. No deberían afectar el nivel de las corrientes de recursos ni la necesidad de incrementar la representación de los países en desarrollo en los procesos de decisión de las instituciones financieras internacionales.

81. Se necesitan fuentes innovadoras de financiación para irrigar el desierto económico creado por la liberalización, la privatización y la mundialización. Es importante, por lo menos, eliminar las considerables subvenciones otorgadas al sector agrícola de los países desarrollados. El crecimiento muy importante de los movimientos financieros es quizás el principal aspecto de la mundialización. Las entradas de capitales ejercen presiones al alza sobre los tipos de cambio, lo cual lleva a una industrialización. Por lo tanto, será necesario crear un impuesto sobre las transacciones especulativas, a fin de estabilizar los mercados financieros en los países en desarrollo y financiar el desarrollo. Los derechos especiales de giro también pueden desempeñar un papel positivo. En resumen, la comunidad internacional debe ayudar a los países en desarrollo a superar las dificultades derivadas de la mundialización.

82. La situación exige, pues, restablecer el papel de las Naciones Unidas como sistema universal que fije las grandes orientaciones internacionales y oriente a las instituciones de Bretton Woods y a la OMC. En el marco de la OMC, los países en desarrollo deberán exigir que los países desarrollados eliminen sus subvenciones y garanticen el acceso a sus mercados. Si los precios de los productos básicos de exportación han tenido una fuerte baja, causando el desplome de los ingresos de exportación de los países en desarrollo, los de los productos industriales de importación han seguido aumentando, deteriorando aún más la relación de intercambio desfavorable para dichos países.

83. La India reconoce la necesidad de establecer un mecanismo eficaz para evaluar la aplicación de los compromisos asumidos y los acuerdos concertados en

la Conferencia de Monterrey. Las reuniones anuales del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD deberían desempeñar un papel útil en este contexto.

84. **El Sr. Sawar** (Pakistán) dice que el Consenso de Monterrey refleja la determinación de la comunidad internacional de movilizar recursos financieros con miras a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. El proceso preveía una alianza mundial para el desarrollo fundada en una estrategia integrada para la movilización de recursos a los niveles nacional, regional y mundial, mediante la asistencia comercial, financiera y técnica y el alivio de la deuda.

85. El Pakistán asigna gran importancia a la integridad del Proceso de Monterrey y subraya la necesidad de un enfoque global. Con tal fin, es esencial establecer un mecanismo de seguimiento institucional intergubernamental para alcanzar los objetivos fijados.

86. Los países en desarrollo toman medidas enérgicas a fin de mejorar su gobernanza, sus marcos reglamentarios y sus infraestructuras, para atraer corrientes de recursos más importantes con miras al desarrollo. La comunidad internacional debe fomentar esos esfuerzos, en particular en lo tocante a los países de bajos ingresos. La comunidad mundial asigna una importancia cada vez mayor al problema de la corrupción, pues la fuga de capitales constituye un importante drenaje de los escasos recursos de los países pobres y obstaculiza su desarrollo. Por ello, es preciso establecer mecanismos apropiados para ayudar a dichos países a repatriar los recursos saqueados por personas corrompidas.

87. El Pakistán se congratula del nuevo acuerdo marco adoptado por la OMC y espera que la reanudación del proceso de Doha permita responder a las necesidades y a las preocupaciones de los países en desarrollo de manera eficaz y con rapidez. La integración de los países en desarrollo a la economía mundial no debería considerarse un acto de caridad; en realidad, los países desarrollados también se benefician con ella, como lo muestra un estudio reciente que indica que el 70% del aumento de las exportaciones de los Estados Unidos durante los últimos años provenían del incremento de la demanda en los mercados emergentes.

88. Las diversas propuestas relativas al establecimiento de mecanismos de financiación innovadores deberían ser examinadas a nivel intergubernamental. Por su parte, el Pakistán desearía que avanzara el debate sobre esta cuestión. En particular, ha subrayado la

necesidad de explorar la cuestión de la financiación por medios innovadores, como complemento de las fuentes convencionales de financiación. Los pagos efectuados en concepto de deuda externa constituyen una abrumadora carga para los limitados recursos de los países pobres y limitan su capacidad para alcanzar los objetivos del Milenio. Deberían adoptarse medidas más vigorosas en lo tocante a la anulación de la deuda, no sólo para los países pobres muy endeudados sino también para los demás países, pues tienen cada vez más dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el servicio de la deuda. Análogamente, en lo tocante a los intercambios de créditos para acciones en las esferas social y ambiental, los países desarrollados no deben renunciar al objetivo del 0,7%. Cabe congratularse en particular a este respecto del compromiso asumido por el Reino Unido y Francia de duplicar la parte de su ingreso nacional dedicada a la AOD.

89. **El Sr. Løvald** (Noruega) observa que la falta de voluntad política sigue siendo el principal obstáculo para la financiación para el desarrollo. Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad principal del desarrollo económico y social en sus respectivos países. De todos modos, habida cuenta de la mundialización de la economía, los factores internacionales desempeñan un papel cada vez mayor. Consiguientemente, la buena gobernanza y la primacía del derecho deben ser objetivos procurados simultáneamente en los niveles nacional e internacional.

90. Los países desarrollados deben cumplir los compromisos que han asumido en materia de comercio, de asistencia y de alivio de la deuda en el marco de los objetivos del Milenio. Los países en desarrollo, por su parte, deben probar que pueden mejorar su gobernanza, luchar contra la corrupción y aplicar políticas económicas racionales.

91. Las inversiones privadas, internas y extranjeras, son la fuente principal de la financiación para el desarrollo a largo plazo. Los países deben adoptar medidas proactivas, no sólo para mejorar los medios de subsistencia de las poblaciones a corto plazo, sino también para crear un clima propicio para las inversiones a largo plazo. Por lo tanto, el volumen de la AOD debería duplicarse en relación con el nivel de 2001, para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio para el año 2015. Se necesita una financiación adicional para permitir que los países en desarrollo adquieran la capacidad de gestionar su deuda. El Gobierno de Noruega asigna gran importancia a dichas cuestiones. El año si-

guiente, aumentará la AOD hasta llegar al 0,95 % de su PNB, y tiene el objetivo de alcanzar el 1%. En lo tocante a la deuda, cabe congratularse de la prórroga de la Iniciativa a favor de los países pobres muy endeudados; todos los donantes deberían asumir su parte de las necesidades financieras y anular totalmente la deuda bilateral de dichos países. Noruega puso en marcha un plan de acción que describe al alivio de la deuda como un medio de promover el desarrollo y se asigna particular importancia a los países que salen de una guerra o de un conflicto. No pedirá el reembolso de su deuda a los países que salen de un conflicto y espera que otros acreedores hagan lo mismo. También presta apoyo financiero a las consultas multipartitas sobre la deuda soberana para el desarrollo sostenible en el marco del seguimiento de la financiación para el desarrollo.

92. Todas las estrategias de desarrollo deben fundarse en la sostenibilidad, no sólo financiera, económica y social, sino también ambiental, como se indicó en la Cumbre de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se destacó la necesidad de mejorar la coherencia entre las políticas económicas, sociales y ambientales.

93. Los problemas causados por la rápida urbanización son considerables; más de mil millones de personas viven actualmente en barrios de tugurios. En este contexto, es preciso celebrar los esfuerzos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que ha emprendido una acción innovadora que vincula las necesidades de financiación de las ciudades con los capitales internos y extranjeros. Noruega seguirá de cerca los resultados de ese proyecto piloto.

94. **La Sra. Ndiaye** (Directora General Adjunta de la Organización Internacional para las Migraciones) subraya que las repatriaciones de fondos son una fuente de financiación importante para los países en desarrollo; son, en particular, una fuente de divisas que permiten que los países importen productos vitales o reembolsen su deuda externa, y asimismo permiten a las familias pobres mejorar su calidad de vida.

95. Se debe valorar el papel de los migrantes como agentes de desarrollo, pero es preciso velar por que los dispositivos de incitación a la repatriación de sus ahorros no se convierta en un sustitutivo de la asistencia oficial para el desarrollo. Por lo tanto, es preciso reconocer el carácter privado de esas cantidades y de esas operaciones, y favorecerlas.

96. Se necesita profundizar el conocimiento de este

fenómeno a fin de elaborar políticas eficaces en materia de gestión de las repatriaciones de fondos en apoyo del desarrollo. Es preciso comprender bien la relación existente entre las repatriaciones de fondos y las tendencias migratorias y las políticas en materia de migración. En este contexto, la OIM ha emprendido un trabajo de investigación dirigido a los encargados de adoptar las decisiones políticas, a fin de que puedan definir políticas globales de gestión de las repatriaciones de fondos.

97. Asimismo se deben poner en marcha iniciativas tendientes a mejorar los servicios de repatriación de fondos y reducir los gastos de transferencia. Según el Banco Mundial, una reducción del 5% en las comisiones permitiría un aumento de 5.000 millones de dólares en las corrientes financieras hacia los países de destino. La OIM trabajará con el Banco para coordinar los esfuerzos internacionales por mejorar la reunión de datos sobre las migraciones y las repatriaciones de fondos.

98. También se deberá fortalecer el potencial de desarrollo de las repatriaciones de fondos. Así pues, en Tayikistán, la OIM trabaja con el PNUD para apoyar actividades de microcrédito y desarrollo comunitario financiadas en parte por repatriaciones de fondos; ello permitirá, en particular, el acceso a micropréstamos.

99. La OIM colabora también con los Gobiernos, las sociedades civiles y los asociados institucionales en numerosas otras esferas vinculadas con el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Organizará, en 2005, un seminario internacional sobre la migración y el desarrollo en el que se estudiará la coherencia de las políticas en esta esfera y la incorporación de las cuestiones migratorias a las políticas de desarrollo. Asimismo se examinará la influencia de la migración en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio.

100. El éxito de las políticas implantadas por algunos países en materia de gestión de las repatriaciones de fondos muestra claramente que hay posibilidades concretas de incrementar el papel de los migrantes como agentes de desarrollo.

101. La OIM considera esencial que en los marcos estratégicos de reducción de la pobreza se tengan en cuenta de manera sistemática las dinámicas migratorias, así como el mejoramiento de la gestión de las repatriaciones de fondos como instrumento que permita reducir la pobreza.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.